11/09/2017

Alerta ante fraudes en consultoría de protección de datos



La AEPD alerta de fraudes en consultoría en protección de datos

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha alertado en las últimas semanas de varias actuaciones y fraudes en consultoría en protección de datos personales con graves consecuencias para los receptores de los servicios.

Comunicado de la AEPD

La AEPD hace hincapié en la necesidad de dejar las labores de protección de datos en manos de expertos profesionales que realizan su labor atendiendo a las normas legislativas. En caso contrario estaría incurriendo, sin saberlo, en faltas que pueden ocasionar sanciones y hacerle objeto de fraude.

El fraude más reciente que ha puesto de manifiesto la Agencia consiste en el envío por parte de empresas y particulares de varias comunicaciones que haciéndose pasar por la AEPD. En dicho envío comunican a los usuarios un requerimiento de la AEPD sobre el cumplimiento de la normativa de protección de datos, incluso advirtiendo sobre el régimen sancionador aplicable. En la propia comunicación las empresas fraudulentas ofrecen sus servicios de asesoría y consultoría en protección de datos con el fin de que el negocio se adapte a laLey Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos (LOPD).

La Agencia Española de Protección de Datos, en un comunicado, ha querido aclarar que no realiza requerimientos en los términos que se han indicado y advierte a aquellos que los reciban para que analicen detenidamente la identificación del remitente a fin de evitar confusiones.

Fuente: Indalics

https://indalics.com/fraudes-consultoria-en-proteccion-de-datos-personales